



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 138 - 2017**

Lima, **12 JUL. 2017**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2013 del 7 de agosto de 2013, se declaró al señor Luis Natal del Carpio Castro ganador de la plaza N° 084/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 118-2017 del 26 de junio de 2017, se encargó al referido Jefe de Proyecto, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción del Proyecto Hidrovía Amazónica y de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2017 del 3 de julio de 2017, se encargó al señor Luis Natal del Carpio Castro las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los proyectos: i) Autopista Internacional del Norte y ii) Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez - Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Satipo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA);

Que, el referido funcionario hará uso de su descanso vacacional, del 17 al 26 de julio de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



Que, resulta necesario encargar a las personas que puedan ejercer las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los cuatro (4) proyectos referidos en las Resoluciones de Dirección Ejecutiva antes mencionadas;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido a partir del 17 de julio de 2017, el encargo de las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, conferidos al señor Luis Natal del Carpio Castro, mediante las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 118-2017 y N° 123-2017.

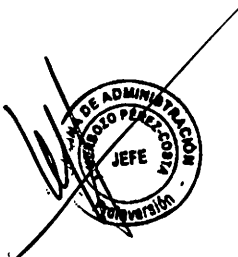
**Artículo 2.-** Encargar del 17 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones, al señor Ernesto Guevara Kjiuro, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción del Proyecto Hidrovía Amazónica.

**Artículo 3.-** Encargar del 17 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones, al señor Enrique Luis Fuchs Nuñez, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry".

**Artículo 4.-** Encargar del 17 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones, al señor Luis Enrique Gonzales Yalle, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción del proyecto Autopista Internacional del Norte y del proyecto Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez - Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Satipo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA).

**Artículo 5.-** Encargar a partir del 27 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 al señor Luis Natal del Carpio Castro, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los siguientes proyectos:

1. Hidrovía Amazónica.
2. Iniciativa Privada Autofinanciada "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry".
3. Autopista Internacional del Norte.
4. Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez - Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Satipo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA).



**Artículo 6.-** Notificar la presente resolución a los señores Luis Natal del Carpio Castro, Ernesto Guevara Kjiuro, Enrique Luis Fuchs Nuñez y Luis Enrique Gonzales Yalle, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

  
  
**ÁLVARO QUIJANDRIA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

